



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 11 JUN 2019



Señor (a)
JAVIER MAURICIO ALFONSO SANCHEZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-6337.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG232771978CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JAVIER MAURICIO ALFONSO
SANCHEZ

Dirección: TRANSVERSAL 2E NO 1W-
49 PORTAL DEL TALAO (CASAS)

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:
04/07/2019 18:30:17

Mt. Ingreso de cargo 000200 del 20/05/2019
La. 30. Sin Muestreo. Enunciado: 0001 del 01/05/2019



Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-6337

Fecha: 03/jul./2019 03:59 PM

Dependencia: 50 - Personería Deleg para la
Vigilancia del Patrimonio Público y la
Protección del Ambiente

Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS

Anexos: SI

No. Folios: 7

siged

0-17

Bucaramanga,

Señor

JAVIER MAURICIO ALFONSO SANCHEZ

Transversal 2E No. 1W-49 Portal del Talao (casas)

Ciudad

**ASUNTO: SEGUIMIENTO A QUEJA EN LA QUE PONE EN CONOCIMIENTO LA
PROBLEMÁTICA POR RECEPCION DE TIERRAS EN EL CARRASCO SIN EL
DEBIDO PERMISO.**

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público y la Protección del Ambiente, en atención a su petición le informo que esta delegada requirió a la Subdirección de Evaluación y control ambiental de la CDMB, quien manifestó mediante oficio de radicado CDMB 7377 de 2019 donde manifiesta una lista de actuaciones adelantadas por la CDMB extractado el sistema de información Normatización y calidad Ambiental SINCA. Adjunto lo referido en 07 folios

En este sentido, esta delegada seguirá atenta a la problemática y a sus inquietudes o aclaraciones.

Radicado 702 - 2018

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
Personero Delegado para la Vigilancia
del Patrimonio Público y la Protección
del Ambiente

- Proyecto: Alejandro Bernal
-anexo 07 folios

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 11 JUL 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **JAVIER MAURICIO ALFONSO SANCHEZ**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/Razón Social
CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL PARA LA DEFENSA DE
LA MESETA
Dirección: CARRERA 23 # 37-63

Cludad:BUCARAMANGA

Departamento:SANTANDER

Código Postal:680006462

Envio:RA127042130CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
8623 - ROBERTO RODRIGUEZ
GONZALEZ

Dircción:CR 11 NO 34 16 -/ 40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:580006246

Fecha Admisión:

27/05/2019 17:33:08

Mr. Transporte Ue de cargo 000200 del 20/05/201

U.S. DEPT. OF JUSTICE

CDMB

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA
DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
unidos por el ambiente

manga,

ARTO RODRIGUEZ GONZALEZ

**ero Delegado para la Vigilancia del
nio Público y la Protección del Ambiente**

11 No. 34 16-/40

Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, Costado Norte
0029

0029

— **ay ayayad**

ASUNTO: Radicado CDMB 7377 de 2019 – (Rad 702-2018)

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental de la CDMB acusa recibido de su oficio con radicado de entrada CDMB 7377-2019 (Rad 702-2018), mediante el cual solicita se allegue copia de los documentos solicitados a la EMAB S.A E.S.P y de las actuaciones que se han adelantado en atención al consecutivo CDMB 001663 de 06 de marzo de 2018.

A continuación se lista actuaciones adelantadas por parte de la CDMB, extractado el Sistema de Información Normatización y Calidad Ambiental SINCA.

- Mediante oficio 1320 de 23 de febrero de 2018, se solicitó a la EMAB la entrega de los soportes registrados por la recepción de material de corte y escombros dispuestos a diario, en el sitio de disposición final de residuos sólidos denominado el carrasco del periodo comprendido de 2011 a la fecha en el cual se evidencie el volumen diario de uso y las características del material recibido.
- Mediante comunicado radicado CDMB 4937 de 21 de marzo de 2018, la EMAB S.A E.S.P, remitió respuesta a la solicitud de la CDMB, informando las razones técnicas de ingreso de material de corte y excavación al Sitio de Disposición final de residuos sólidos “El Carrasco” el cual es empleado para la construcción de diques y estructuras de contención; cubrimiento de residuos, adecuación de vías entre otros, actividades propias de control de olores y vectores, control de infiltración de aguas lluvias en la celda de disposición.

Cra. 23 # 37- 63 Bucaramanga, Santander / PBX: (57) 7 6346100 / Línea Gratuita 01 - 8000 - 917300

E-mail: info@cdmb.gov.co / www.cdmb.gov.co

www.cdmb.gov.co



CDMB Corporación
Parque Regional Natural Páramo de Santurbán
Jardín Botánico Eloy Valenzuela



@CARCDMB
@parquesanturban



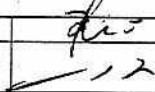
- Mediante oficio 4432 de 25 de abril de 2018, la CDMB acusó recibo de la información remitida por la EMAB mediante radicado 4937 de 21 de marzo de 2018, informando que se encuentra en revisión y evaluación técnica para dar respuesta de fondo a la solicitud realizada por la personería Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y protección del medio Ambiente.

Se anexa copia de los comunicados citados anteriormente en 6 folios útiles.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO OREJARENA JEREZ
Subdirector Evaluación y Control Ambiental

Proyectó	Sandra Tatiana Sanmiguel Jaimes	Profesional Universitario Grado 9 - SEYCA	
Revisó	Ruth Hortensia Bacca Lobo	Coordinadora de Seguimiento y Control Ambiental	
Oficina responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEYCA		

Bucaramanga,

CDMB.0001820

Doctor

JOSÉ MANUEL BARRERA ARIAS

Gerente General

EMAB S.A E.S.P

Km 4 Edificio Tránsito y Transporte Vía Girón.
Bucaramanga

2018FEB23PM5:02

Asunto: Solicitud Personería Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, mediante radicado CDMB N°2112 del 15 de febrero de 2018.

En cumplimiento del Fallo del Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Bucaramanga con radicado 680013331004 2002-2891, reiterado por el Tribunal Administrativo de Santander con expediente 6800133311004-2002-02891-0, la asignación delegada por la ANLA bajo radicado CDMB N° 11230 del 19 de junio de 2014, y en atención al oficio allegado por la Personería Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, solicita de manera prioritaria la información correspondiente a los soportes registrados por la recepción de material de corte y escombros dispuestos a diario, en el sitio de disposición final de residuos sólidos denominado El Carrasco, del periodo comprendido del 2011 a la fecha, en la cual se evidencie el volumen diario, el uso y las características generales del material recibido, al igual que la información correspondiente a la entrada de material para la cobertura final de la celda de disposición actual denominada celda 4 de la cárcava 2.

Así mismo se hace necesario allegar la información técnica de la capacidad de recepción de la celda actual, volumen diario, espesor y material de cubierta requerido para cumplir con los diseños técnicos establecidos y la información pertinente, que permita ilustrar de manera acertada la petición realizada por la Personería Delegada

Cra 23 # 37 - 63 Bucaramanga, Santander / PBX (57) 7 6346100 / Línea Gratuita 01 - 8000 - 917300
Email: info@cdmb.gov.co / www.cdmb.gov.co

www.cdmb.gov.co



CDMB Corporación
Parque Regional Masand, Páramo de San Mateo
Bosque de la Meseta de Bucaramanga



@CARCDMB
@parquesanturban



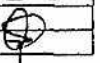
para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente.

Estaremos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente

ANDREA MELISSA SERRANO SERRANO

Subdirectora de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Lissette Ximeña Niño Carvajal	Mg Ingeniería Ambiental SEYCA	
Revisó:	Humberto Sandoval Peña	Coordinador Control y Seguimiento	
Dependencia responsable:	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL		

1000-2018-03-00132
Bucaramanga, Marzo 15

C.D.M.B. RECIBIDO

21MAR'18PM 4:17 84397

Doctora

ANDREA MELISSA SERRANO SERRANO

Subdirectora de Evaluación y Control Ambiental

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

CDMB

Ref.: Oficio con radicado 2018000725 del 26 de febrero de 2018

Cordial Saludo.

Como es de su pleno conocimiento el Sitio de disposición Final de residuos sólidos El Carrasco el cual ha venido operando desde el año 1977 ha tenido que realizar obras de adecuación para poder ampliar la capacidad de sus cárcavas ubicadas dentro del municipio de Bucaramanga en varias oportunidades, más aun en estos últimos años que ha venido operando bajo el amparo de los decretos de emergencia sanitaria.

Dentro de la optimización de este limitado espacio hace varios años que este sitio de disposición no cuenta con áreas de corte y/o extracción de material puesto que las posibles áreas de corte se encuentran protegidas dentro de lo denominado DRMI, por tal motivo todo el material necesario para la construcción de las obras de contención para estabilización para aumento de capacidades remanentes y adecuación, construcción y mantenimientos de vías circundantes, al igual que el material utilizado en la cobertura continua de los residuos y conformación de interfaces de clausura como capas de control de erosión y control de infiltración en áreas de aproximadamente de 2 ha anualmente con espesores de 15 a 20 cms cada interface las cuales están establecidas en la RAS 2000 es suministrado por nuestro contratista el consorcio Disposición Final quien es el encargado de desarrollar todas las actividades del componente de Disposición Final del Relleno Sanitario el Carrasco y quien en la cláusula cuarta del contrato, establece lo siguiente, "que está en la obligación de contar oportunamente con todos los materiales y suministros para la construcción de las actividades y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos". Dicha tierra se ha convertido en un insumo necesario de recibir desde diferentes cortes y excavaciones externas cuyo material cuenta con las características requeridas.





EMAB

EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.

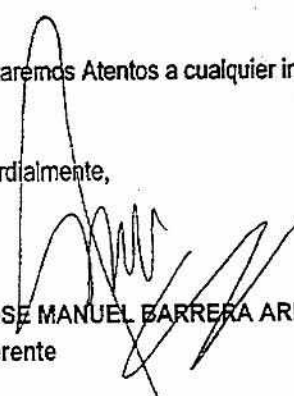
La capacidad de recepción de la celda actual a 01 de marzo es de aproximadamente 130.000 metros cúbicos.

En cuanto al volumen diario, contemplando la óptima compactación que damos a los residuos es de aproximadamente 1100 metros cúbicos para lo cual considerando que la celda no es un vaso confinado y se requiere cubrir no solo el área superficial sino también de sus taludes es necesario un volumen aproximado de 200 metros cúbicos diarios de material considerando su coeficiente de expansión y la debida compactación que se requiere darle.



Estaremos Atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,


JOSE MANUEL BARRERA ARIAS
Gerente



km. 4 Via Girón, Edificio Dirección de Tránsito y Transporte, Piso 1 - PBX: (7) 637 3434 - NIT: 804.006674-8
Pagina web: www.emab.gov.co - correo electrónico: gerencia@emab.gov.co



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga,

Doctor

JOSÉ MANUEL BARRERA ARIAS

Gerente General

EMAB S.A E.S.P

Km 4 Edificio Tránsito y Transporte Vía Girón.

Bucaramanga

CDMB.004432

2018ABR25PM12:58

Asunto: Respuesta oficio radicado de entrada CDMB N° 4397 del 21 de marzo de 2018, información solicitada en el marco del seguimiento a la queja interpuesta por la recepción de tierra sin el debido permiso.

En atención al oficio en mención, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, acusa recibido de veinte seis (26) folios y un archivo digital requerido bajo radicado de salida CDMB N° 1320 del 23 de febrero de 2018, la cual contiene el análisis geotécnico, de estabilidad general y capacidad para la disposición de residuos en la celda actual en el Carrasco del municipio de Bucaramanga y su área metropolitana, y los registros del centro informático y de recepción vehicular, información que a la fecha se encuentra en revisión y evaluación técnica con el fin para dar respuesta de fondo a la solicitud realizada por la Personería Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, así mismo dicha información será parte activa del expediente LA-198.

Estaremos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

ANDREA MELISSA SERRANO SERRANO.

Subdirectora de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó:	Lissette Ximena Niño Carvajal	Mg Ingeniería Ambiental SEYCA
Revisó:	Humberto Sandoval Peña	Coordinador Seguimiento Ambiental
Dependencia responsable:	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	

